**1-23/DFL-00003. Decreto Foral Legislativo 3/2023, de 21 de junio, de armonización tributaria, por el que se modifican la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y la Ley Foral 20/1992, de 30 de diciembre, de Impuestos Especiales**

*Corrección de errores*

Advertido un error en el texto del Decreto Foral Legislativo 3/2023, de 21 de junio, de armonización tributaria, por el que se modifican la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y la Ley Foral 20/1992, de 30 de diciembre, de Impuestos Especiales, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 4, de 18 de julio de 2023, procede efectuar la correspondiente corrección:

Artículo segundo. Modificación de la Ley Foral de Impuestos Especiales.

Donde dice:

“Diez. Artículo 27, primer párrafo de los apartados 3 y 5:”

Debe decir:

“Diez. Artículo 26, primer párrafo de los apartados 3 y 5:”

Pamplona, a 28 de julio de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias